BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 12 de octubre de 2015

ACLARACION Nº 1

Señores
.....
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 21/2015 para el "Servicio de Estudio de Cliente Oculto"- ID Nº 286978.**

Al respecto, cumplimos en informar que hemos recepcionado una consulta, por la cual cumplimos en remitir la siguiente aclaración:

CONSULTA Nº 1: *Por medio de la presente solicitamos aclaración sobre los documentos a presentar al momento de la apertura de los sobres. Entendemos que los documentos requeridos son los siguientes:*

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Carta de Presentación de la propuesta: Formulario	Pasa	No pasa

2- Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN	
2. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios	Pasa	No pasa

3- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
3. Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes en el país y las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y la nómina de los directores titulares y distribución de cargos.	Pasa	No pasa
4. Carta de intención de conformar consorcio **El convenio de consorcio debe incluir:** - Que todos los socios serán mancomunada y solidariamente responsables de le ejecución del Contrato. - Que se determinará cuál es la participación de cada empresa asociada en porcentaje del costo del servicio. - Que la estructura, tanto en lo que se refiere a la cantidad de empresas comprometidas como el porcentaje de su participación, no podrá ser modificada hasta la recepción definitiva del servicio, en caso de adjudicarse el Contrato. - Definir cuál empresa específicamente asumirá el liderazgo técnico del consorcio. - El nombre(s) del(los) Representante(s) Legal(es).	Pasa	No pasa
5. Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s) de la propuesta de la empresa, debidamente legalizado.	Pasa	No pasa
6. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario	Pasa	No pasa
FACTORES	**PONDERACIÓN**	

7. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario	Pasa	No pasa
8. Presentar Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.		

4- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
9. Identificación del Proponente – Formularios (Sobre N° 1).	Pasa	No pasa
10. Lista de Profesionales asignados al Servicios – Formulario (Sobre N° 1).	Pasa	No pasa
10.Curriculum Vitae – Formulario (Sobre N° 1) (personal clave)	Pasa	No pasa

OBS: Para el caso de las empresas que tengan la intención de formar consorcio, se deberá incluir la información y documentación requerida (en los puntos **"Elegibilidad"**, **"Documentación que acredite su capacidad legal"** y **"Formularios, Identificación del Proponente"** respecto a cada uno de los integrantes del respectivo consorcio. Para el caso de los puntos **"Documentación que establece la planificación"** y **"Formularios, Lista de Profesionales asignados al Servicio; Currículum Vitae;** el consorcio es el que debe cumplir con dichos requisitos.

La consulta radica en que además de los citados en ese apartado necesitamos nos aclaren si alguno de los siguientes es requerido, debido a que entre los citados se encuentra documentos que habitualmente se presentan al momento de la apertura de sobres.

DOCUMENTOS DEL ADJUDICATARIO

a) Carta dirigida al Presidente del Banco Nacional de Fomento, bajo declaración jurada en un solo documento donde manifieste el nombre de la (s) persona (s) autorizada a suscribir el Contrato respectivo, aunque la representación esté dada por sus Estatutos Sociales con el correspondiente testimonio de Escritura Pública del mandato por el cual se asigna a las personas que representen al oferente, debidamente inscripto.

b) Garantía de Responsabilidad Profesional: 10%

El Consultor deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional por un valor igual al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado a la firma del contrato y con una vigencia que excede en 30 días a la vigencia del contrato.

c) Constancia de que el Consultor no se encuentra en Quiebra, o con pedido de Convocatoria de Acreedores, expedida por la Dirección General de los Registros Públicos (Sección Quiebras), dentro de un plazo no mayor a 3 meses antes de la fecha fijada para la apertura de propuestas a ser presentada con anterioridad a la firma del contrato.

d) Constancia de estar inscripto en los Registros de la Dirección General del Trabajo.

e) Constancia de que el Oferente no se halla en Interdicción Judicial, expedida por la Dirección de los Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a 3 meses antes de la fecha fijada para la apertura de propuestas a ser presentada con anterioridad a la firma del contrato.

f) Patente Municipal Comercial o Industrial, correspondiente al semestre del acto de Apertura de Sobres.

g) Constancia de que el Presidente, Vice-Presidente, Gerente y la persona que posea la representación legal de la firma, no se halla(n) procesado(s) penalmente por delitos comunes o cumpliendo alguna pena infamante, expedida por el Poder Judicial, luego de la notificación de adjudicación y a ser presentada con anterioridad a la firma del contrato.

h) Constancia de estar Inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

i) Certificado de Cumplimiento Tributario.

j) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social.

k) Validez de la Oferta: **90 (noventa) días** contados a partir de la fecha y hora de apertura de la presentación de Ofertas

RESPUESTA:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Los documentos a ser presentados en cada etapa (apertura/adjudicación) están establecidos en el PBC; los puntos señalados deberán presentarse en caso de ser adjudicados, conforme lo establece el listado de DOCUMENTOS DEL ADJUDICATARIO.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Jefa
Sección Compras Mayores

DIRECCION DE ADMINISTRACION BNF Unidad Operativa de Contrataciones

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
Encargado de Despacho
Dirección de Administración